



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO  
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013

**ASISTENTES**

**Señora Alcaldesa-Presidente:**

D<sup>a</sup> PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

**Sres. Concejales:**

**PSOE**

D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ  
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO  
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA  
D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> INMACULADA BACAS GARCÍA

**I.U.**

D<sup>a</sup> FRANCISCA BÁEZ JIMÉNEZ  
D. JOSÉ FUENTES GUERRERO

**P.P.**

D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ  
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Sr. Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Forte Fernández y D. Antonio Fernández García por motivos laborales. No asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:



## AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

La Sra. Alcaldesa señala que el acta no se ha distribuido con la convocatoria por lo que propone dejar este punto sobre la mesa hasta el próximo pleno ordinario.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dejar este punto sobre la mesa hasta la celebración del próximo pleno ordinario.

### 2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 248/2013 a 269/2013.

D. Isidro Suárez se interesa por las relativas a la denuncia por arar un camino presentada por la Guardia Civil, a la denuncia por ruido con ocasión de una fiesta de navidad y a la denuncia por lavar un remolque en la calle. En este caso expresa que el Ayuntamiento lleva tres meses lavando el camión de la basura en la calle (el grupo PP lleva tres plenos preguntando por ello) y ahora se denuncia a un agricultor; cuando se aprobó la ordenanza se dijo que se anunciara y se informara a los vecinos, lo que considera que no se he hecho.

La Sra. Alcaldesa le indica que en relación con la primera de las resoluciones, con ordenanza o no, no se puede arar un camino; en relación con la segunda resolución, que se trata de unos chavales que ya habían sido advertidos por la policía local y que finalmente fueron denunciados; y en relación con la tercera, que hace ya meses que no se lava el camión en la calle.

### 3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Vista la providencia de Alcaldía de 13 de noviembre de 2013, vista la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por el uso de las instalaciones deportivas de 18 de noviembre, y dada lectura el dictamen emitido por la Comisión especial de Cuentas el 16 de diciembre de 2013, la Sra. Alcaldesa abre el turno de intervención, diciendo D<sup>a</sup> Francisca Báez que se trata de una subida mínima, aclarando la Sra. Alcaldesa que se pretende fomentar la adquisición de bonos. D. Juan José González indica que al grupo PP le parece bien la modificación, que ha participado sugiriendo precios similares a los de localidades próximas para intentar que vaya más gente y que no sea un servicio deficitario. Opina que los bonos podrían ser más baratos, pero que está bien que se intenten ajustar a la realidad.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda con los votos favorables (7) de la presidencia y los grupos PSOE y PP, y la abstención del grupo IU (2):

**PRIMERO.-** Modificar el artículo 10º de la Ordenanza reguladora del precio público por el uso de las instalaciones deportivas municipales, que queda redactada del siguiente modo:



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO  
(BADAJOZ)

Tarifas

Artículo 10º

UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	
<b>a) Pabellón Cubierto:</b> - Por cada hora o fracción sin vestuarios: a) Con luz natural..... b) Con luz artificial .....	10 € 15 €
<b>b) Campo de Fútbol:</b> -Césped natural. Por Partido: a) Con luz natural .....	20 € 25 €
<b>c) Campo de Fútbol 7:</b> - Por cada hora o fracción: a) Con luz natural..... b) Con luz artificial.....	15 € 20 €
<b>d) Pistas Exteriores (Múltiples y Voleyplaya):</b> -Por cada hora o fracción: a) Luz natural .....	Gratuita 2 €
El uso de vestuario en cualquiera de las instalaciones incrementa cada tarifa en 5 euros.	
<b>e) Piscina municipal:</b> - Niño y pensionista diario..... -Niño y pensionista fines de semana y festivo - Adulto diario..... - Adulto fines de semana y festivos..... - Niño 10 baños..... - Niño 30 baños..... - Niño temporada..... - Adulto 10 baños..... -Adulto 30 baños..... - Adulto temporada..... - Familia 1 hijo, 10 baños..... -Familia 2 hijos o más, 10 baños..... -Familia 1 hijo, 30 baños..... - Familia 2 hijos o más, 30 baños.....	<b>(Euros)</b> 1 1,5 1,5 2 9 25 35 13 35 50 26 33 64 80

**SEGUNDO.-** Que, de acuerdo con el artículo 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del



## AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)

siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-

**TERCERO.-** Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobadas las modificaciones propuestas del texto de la Ordenanza reguladora del precio público por el uso de las instalaciones deportivas municipales.

### 4.- MOCIONES.

No se presentan mociones para su debate por el Pleno de la Corporación.

### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D<sup>a</sup> Francisca Báez Jiménez y D. José Fuentes Guerrero abandonan la sesión.

D. Juan José González presenta a la Sra. Alcaldesa los siguientes ruegos:

1.- Los guateques y fiestas de Navidad deben tener alguna regulación para ese tipo de eventos, no porque haya un problema concreto.

2.- Hace ya dos meses, en relación con una propiedad mía he hablado dos veces con el Concejal de agricultura sobre el arreglo de un camino en el que han echado la tierra sobre las paredes. Si a mí, que tengo el privilegio de estar en el pleno me atiende así, entiendo que a los demás agricultores se les tratará de la misma manera.

A continuación D. Isidro Suárez se interesa por los siguientes puntos:

3.- Presenta una queja por el modo de arreglar los caminos, dice que no sabe si es por el conductor de la máquina, por lo que se le dice o por qué motivo. Dice que ha estado viendo como iba la máquina y como arrancaba dos ramas de olivos en el camino de la madera.

4.- Pidió las solicitudes presentadas a la Consejería de Educación para el arreglo del Colegio, sólo se le han dado los oficios remitidos por la Alcaldesa, pero quería ver que hay es lo que hay reparar. Con eso puedo hablar con la Consejería para que nos informe.

5. ¿Dónde se lava el camión de la basura?

La Sra. Alcaldesa considera que las dos cuestiones presentadas por D. Juan José González son dos ruegos y contesta a las preguntas de D. Isidro Suárez:

3.- Lo considero como un ruego, se toma nota y se hablará con el conductor de la máquina.

4.- Ayer estuve en una reunión de la Fempex, cuando Ud. estuvo aquí, entiendo que quería copia del escrito que se enviaba a la Consejería con las deficiencias que tenía el Colegio, aquí le traigo una copia. Añade que ha estado hablando con el Secretario general de educación en varias ocasiones, por teléfono y en su despacho, que se le han llevado proyectos que posteriormente se han afinado, además se mandó una relación de desperfectos que se hizo con el director del colegio y con el aparejador, del que se puede llevar una copia.

La Sra. Secretaria señala que ese informe se fotocopió para entregárselo al Sr.



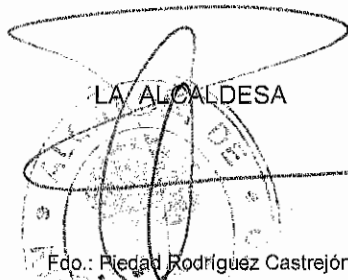

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO  
(BADAJOZ)**


Concejal, pero que no debió entenderlo bien porque no se lo llevó. La Sra. Alcaldesa dice que puede llevárselo.

D. Isidro Suárez dice que este año ha terminado, desea felices fiestas y abandona la sesión. A continuación abandona la sesión D. Juan José González.

La Sra. Alcaldesa felicita las fiestas y levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 20:30 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

  
LA ALCALDESA  
  
Edo.: Piedad Rodríguez Castrejón

  
LA SECRETARIA  
  
Edo.: M<sup>o</sup> José Guillén Gerez